

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 27.825 · 2026

TRATADOS

Boletín Oficial, 18 de septiembre de 2026 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Tratados

TRATADOS

Ley 27825

Aprobación.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébanse el Tratado Relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales, celebrado en la ciudad de Medellín -República de Colombia- el 24 y el 25 de julio de 2019, que consta de dieciséis (16) artículos y tres (3) disposiciones transitorias, y el Reglamento de Financiación del Tratado Relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales, aprobado el 14 de febrero de 2022, que consta de nueve (9) artículos, una (1) disposición final y una (1) disposición transitoria, los que como Anexo en los idiomas español y portugués, forman parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



VEREDICTA LEYES

Tratados. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).